

2646-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las doce horas con treinta y uno minutos del dieciseis de agosto de dos mil veintiuno.

Conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA, en virtud del proceso de transformación de escala de provincial a nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido NUESTRO PUEBLO celebró -de manera virtual- el día catorce de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de LOS CHILES de la provincia ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En fecha diecinueve de julio de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos oficio n.º PNP 041-2021 con fecha del mismo día, mediante el cual se aportó, entre otras, la carta de aceptación de Francisca Mena Gaitán, cédula de identidad n.º 205550164, a cualquier cargo en el que fuera designada por la asamblea de marras.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN LOS CHILES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202190790	RITO ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
205550164	FRANCISCA MENA GAITAN	SECRETARIO PROPIETARIO
207700210	JORDAN STEVEN RODRIGUEZ ANGULO	TESORERO PROPIETARIO
205040359	YADIRA ORDEÑANA ZUÑIGA	PRESIDENTE SUPLENTE
205670568	ORLANDO ADOLFO ANGULO ACOSTA	SECRETARIO SUPLENTE
206110877	SANDRA MARIA MENA GAITAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208350536	EVELYN TATIANA MATAMOROS ROSTRAN	FISCAL PROPIETARIO
207240439	MELIDO ANTONIO BELTRAN JARQUIN	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
202190790	RITO ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

205550164	FRANCISCA MENA GAITAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
207700210	JORDAN STEVEN RODRIGUEZ ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205040359	YADIRA ORDEÑANA ZUÑIGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205670568	ORLANDO ADOLFO ANGULO ACOSTA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba
C.: Expediente n.º 260-2018, partido Nuestro Pueblo
Ref., No.: 13702, 12179 / 13573, 12366-2021